

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Ciencias Ambientales
Universidad:	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales:

El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe incrementar el contenido práctico de este grado de carácter experimental para adecuarlo a lo aprobado en la memoria verificada.

- Además, se ha comprobado que el número de horas prácticas desarrolladas en las dos modalidades del título son diferentes, y que el desarrollo de la parte práctica (en la modalidad no presencial) está muy alejado de la parte teórica y concentrado en jornadas muy extensas, lo que no garantizan la adecuada adquisición de las competencias. Se deben subsanar estos aspectos.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- En el caso de la modalidad presencial se debe realizar una evaluación crítica sobre la viabilidad futura del título y realizar las acciones necesarias para revertir la tendencia decreciente del número de alumnos de nuevo ingreso, implantando nuevas acciones que tengan como objetivo aumentar el número de alumnos matriculados. Asimismo, se debe respetar el número de estudiantes de nuevo ingreso aprobados en la memoria verificada para la modalidad virtual (en el curso 2020/2021 se han matriculado 31 estudiantes, estando aprobadas 25 plazas para esta modalidad).
- Se debe analizar la carga docente del profesorado de la titulación para poder adoptar medidas que optimicen la capacidad docente del profesorado.
- Se debe realizar un seguimiento de la tasa de abandono, analizar sus causas, sobre todo de los alumnos de la modalidad a distancia y llevar a cabo acciones para reducirla.
- Se recomienda solicitar una modificación de la modalidad del Grado a híbrida/semipresencial debido a que todos los estudiantes tienen que realizar prácticas de las diferentes asignaturas de forma presencial en los laboratorios de la Universidad.
- Se recomienda aumentar la dotación de recursos a nivel de material de laboratorio.
- Se recomienda adoptar las estrategias necesarias para mejorar la cualificación académica del profesorado.
- Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

La Universidad se ha comprometido, en la fase de alegaciones al informe provisional, a solventar las cuestiones anteriormente descritas cuya resolución y efectividad será valorada en próximos procesos de evaluación externa del Título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación de la Valoración:

Se ha evidenciado un número extremadamente bajo de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en modalidad presencial; la serie desde 2015/2016 hasta el 2020/2021 ha sido la siguiente: 5, 1, 1, 1, 1, 0.

En el informe de la primera renovación se indicó la necesidad de realizar un estudio detallado de las causas de esta baja demanda. En dicho informe, los responsables del título alegaron que, a pesar de tener una demanda baja, el mantenimiento de la titulación es sostenible, y que además se están desarrollando acciones para la mejora de la captación de estudiantes.

El número de alumnos pone en cuestión la relevancia y adecuación de este título con las características actuales en esta universidad. Se debe realizar una evaluación crítica sobre la viabilidad futura del título en esta modalidad y realizar las acciones necesarias para revertir esta tendencia, implantando nuevas acciones que tengan como objetivo aumentar el número de alumnos matriculados.

En las alegaciones presentadas se constata que la Universidad está en proceso de suprimir la modalidad presencial, y de forma cautelar no lo está ofreciendo para el próximo curso. No obstante, a raíz de la lectura de las alegaciones no se constata cómo va mejorar la universidad la captación de alumnos.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares: *Procesos de acceso y admisión*

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Se ha comprobado que el Grado cuenta con unos criterios de admisión especificados en la memoria del título y que se han cumplido y respetado. Respecto a la modalidad a distancia, se considera positivo el incremento en el número de alumnos de nuevo ingreso durante los últimos años, pero, en todo caso, se debe respetar el número de estudiantes de nuevo ingreso aprobados en la memoria, que en el curso 2020/2021 ha llegado a superar el número de plazas aprobadas (31/25).

La universidad cuenta con una normativa común de permanencia y otra de reconocimiento de créditos que se han aplicado correctamente en la titulación.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa no se ha desarrollado conforme a lo recogido en la memoria verificada, en concreto la parte relativa al desarrollo de la parte práctica de las asignaturas. Así, se ha comprobado que el número de horas prácticas es menor al establecido en la memoria e insuficiente para una titulación de carácter experimental como este Grado en Ciencias Ambientales. Esto se suma que los estudiantes en modalidad semipresencial reciben toda la formación práctica condensada en jornadas intensivas al final del cuatrimestre y, la parte teórica y práctica, se realizan de forma muy separadas en el tiempo. Se considera que estas cuestiones comprometen la asimilación y adquisición adecuada por parte del alumnado de los contenidos y competencias propios de un título de estas características.

Por tanto, es importante la revisión de estas cuestiones, incrementando el contenido práctico del grado e igualando en el número de horas de prácticas (laboratorios) en la modalidad presencial y la modalidad a distancia, y corrigiendo las deficiencias anteriormente indicadas.

Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación se consideran de forma general adecuados y coherentes. En la modalidad a distancia, las clases teóricas pueden seguirse en el mismo horario que en la modalidad presencial, conectándose a través de la plataforma.

Se recomienda solicitar una modificación de la modalidad del Grado a híbrida/semipresencial debido a que todos los estudiantes tienen que realizar prácticas de las diferentes asignaturas de forma presencial en los laboratorios de la Universidad.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

- 1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*
- 2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*
- 3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*
- 4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La titulación cuenta con una página web que, a pesar de haber mejorado respecto a la anterior renovación de la acreditación, se considera que todavía tiene aspectos de mejora importantes. En el último informe de renovación de la acreditación se indicó que la información pública era incompleta, que las guías docentes debían estar publicadas de forma sistemática y regularizada en las dos modalidades y que se debía mejorar la información pública relativa al profesorado y las empresas colaboradoras de la titulación.</p> <p>En la presente evaluación se ha podido comprobar que la titulación ha hecho públicas las guías docentes. También se ha comprobado que se ha añadido información acerca del profesorado. Estas aportaciones se valoran positivamente.</p> <p>Se debe incluir la información oportuna para asegurar que los estudiantes del título, independientemente de su modalidad de impartición, conozcan de antemano los horarios de las prácticas que deberán realizar presencialmente.</p>					

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.</p>

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La universidad cuenta con un sistema de garantía interno de la calidad (SGIC) que se viene implementando desde el 2008. Se ha comprobado que el SGIC evaluado permite evaluar y promover los planes de mejora de las titulaciones de la universidad.</p>					

Se ha comprobado que el SGIC evaluado garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés mediante encuestas a los distintos grupos.

Del mismo modo, se recomienda incluir en el mismo informe de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada, indicar junto al número de respuestas de las encuestas el % de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos. Asimismo, se recomienda añadir la evolución de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución. Se debe implementar la recogida de la satisfacción del colectivo de los empleadores.

Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente que lleva a cabo.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Desde la anterior renovación de la acreditación, se ha comprobado que los responsables de la titulación han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidos en el informe externo de evaluación. Se ha comprobado que buena parte de los requerimientos y recomendaciones se han realizado si bien todavía quedan pendientes algunos como, por ejemplo, mejorar la matriculación del grado, mejorar la página web de la titulación o reducir la carga docente y de gestión del profesorado. Se considera que las mejoras propuestas que hacen referencia al profesorado y a la dotación de los laboratorios se han logrado parcialmente. Las recomendaciones referentes a los puntos concretos aquí descritos se recogen a lo largo de este informe.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el anterior informe de renovación de la titulación se indicó que la dedicación del personal académico que imparte clases en la modalidad a distancia es insuficiente para una titulación de estas características. A raíz del autoinforme presentado y las evidencias aportadas, se ha comprobado que actualmente el profesorado de la titulación tiene una carga docente de entre 30 y 40 créditos, lo que va en detrimento de su actividad investigadora. En las encuestas de satisfacción, este es uno de los criterios peor valorados por el PDI.

Se debe hacer un análisis de la situación y adoptar medidas que optimicen la capacidad docente del profesorado y garanticen el desarrollo de la actividad investigadora.

Por otro lado, se considera que, a pesar de las buenas evaluaciones obtenidas en el programa DOCENTIA, se recomienda que la universidad certifique su programa.

Por otra parte, la universidad debería favorecer la carrera investigadora del personal académico. A raíz de las evidencias aportadas se ha comprobado que el número de tramos reconocidos de investigación del profesorado es bajo (solo el 29% del profesorado tiene sexenios que acrediten su experiencia investigadora).

Por este motivo, se recomienda seguir con las estrategias adoptadas para mejorar la cualificación académica e investigadora del profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1- Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2- El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3- Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras con los que cuenta la titulación se consideran de forma general adecuados para el desarrollo de una titulación de estas características (tanto para la modalidad presencial, como para la online) y cumplen con las previsiones especificadas en la memoria de la titulación. No obstante, se recomienda aumentar la dotación de recursos a nivel de material de laboratorio.

A pesar de que la titulación no cuenta con personal de apoyo asignado exclusivamente al título, este es suficiente para llevar a cabo de forma eficiente tanto labores administrativas como técnicas. El resto de los servicios que proporciona la Universidad también son cubiertos adecuadamente con el personal que la UCAV tiene en plantilla.

La Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila cuenta con un Servicio de Atención al Estudiante (SAE) que organiza actividades de información y orientación para los alumnos de nuevo ingreso, atiende a los alumnos con necesidades específicas y da apoyo a tutores y orientadores. Se valora positivamente la existencia de un sistema de tutorías personalizadas para la modalidad a distancia que permite al alumnado mantener una constante orientación académica a lo largo de sus estudios del grado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Se ha detectado que el número de horas prácticas es menor al establecido en la memoria verificada y se considera insuficiente para una titulación con el grado de experimentalidad de las Ciencias Ambientales.

Esto se suma a que los estudiantes en modalidad a distancia reciben toda la formación práctica condensada en un día o dos a final en jornadas intensivas a final del cuatrimestre. Además, no se considera adecuada que la parte teórica y práctica se encuentren tan separadas en el tiempo. Estas prácticas no garantizan la asimilación y adquisición adecuada por parte del alumnado de los contenidos y competencias.

Así mismo, se ha constatado que los estudiantes de la modalidad presencial realizan un mayor número de horas de prácticas que los estudiantes de la modalidad a distancia. Se debe garantizar que en un mismo grado, estudiantes de dos modalidades distintas reciban la misma formación teórica y práctica.

Se debe incrementar el contenido práctico del grado e igualar en el número de horas de prácticas (laboratorios) en la modalidad presencial y la modalidad a distancia, y corregir las deficiencias señaladas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Según lo indicado en el autoinforme y teniendo en cuenta las evidencias aportadas, se ha comprobado que la evolución de la mayoría de indicadores es correcta y se ajustan a la memoria. Se valora positivamente la evolución de los indicadores de la tasa de rendimiento y éxito. De las evidencias aportadas se observa que la tasa de abandono es demasiado elevada para una titulación de estas características, especialmente para la modalidad online, por lo que se debe realizar un seguimiento de la tasa de abandono y analizar sus causas, sobre todo de los alumnos de la modalidad a distancia.

En cuanto a los indicadores de nuevo ingreso, la drástica reducción del número de matrículas en la modalidad presencial cuestiona seriamente su continuidad. Respecto a la modalidad a distancia, se valora positivamente el incremento en el número de alumnos de nuevo ingreso durante los últimos años, llegando a superar, en el curso 2020/2021, el número de estudiantes de nuevo ingreso aprobados en la memoria para esta modalidad (31/25).

Se deben implantar nuevas acciones que tengan como objetivo aumentar el número de alumnos matriculados en la modalidad presencial y, por otra parte, se debe respetar el número de estudiantes de nuevo ingreso autorizados en la memoria Verifica para cada modalidad.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

De acuerdo con las evidencias aportadas, la evolución de los indicadores de inserción laboral de los graduados se considera de forma general adecuada. El informe de empleabilidad facilitado, muestra que la tasa de empleo de los egresados es alta (100%) y que el tiempo medio para encontrar trabajo es de 6 meses. También se valora positivamente que el 100% de los egresados haya conseguido un empleo cuya actividad esté relacionada con la titulación.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La titulación recoge y analiza de manera sistemática la satisfacción de estudiantes, PDI, PAS y egresados. Los niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés se consideran, de forma general, aceptables. No obstante, el grado de participación en las encuestas es bajo, especialmente en los alumnos y PDI, por lo que se recomienda implantar acciones de mejora que tengan como objetivo mejorar el porcentaje de participación.

Se valora positivamente el grado de satisfacción que los estudiantes muestran respecto a la calidad docente del profesorado, tanto en la modalidad presencial como en la a distancia, recibiendo todas las asignaturas una valoración por encima de 3 puntos sobre 5. Del mismo modo, el grado de satisfacción del alumnado con el programa formativo es alto, especialmente en la modalidad a distancia.

Respecto al profesorado, el 100% de los encuestados está satisfecho con la Universidad y muestran un grado de satisfacción medio-alto con el programa y con los estudiantes. El alto grado de insatisfacción respecto a la elevada carga docente y de gestión, al limitado tiempo para desarrollar su actividad investigadora, así como la falta de reconocimiento de dicha actividad, se repite a lo largo de las encuestas realizadas durante el periodo evaluado, por lo que se recomienda adoptar acciones de mejora que incrementen el grado de satisfacción del profesorado respecto a estos criterios esenciales para mejorar cualificación investigadora del personal académico.

El PAS muestra una buena opinión del profesorado y de los estudiantes y su grado de satisfacción respecto a la universidad es medio-alto, aunque llama la atención que un alto porcentaje de los encuestados considera que el ambiente de trabajo es estresante, por lo que se recomienda adoptar las medidas necesarias para mejorar la satisfacción del PAS en este aspecto. Se valora positivamente que el grado de insatisfacción del PAS sobre las condiciones de trabajo ha ido reduciéndose con el tiempo, pasando de un 90% del personal que se mostraba insatisfecho durante el curso 2015/2016, hasta porcentajes por debajo del 30% para el curso 2020/2021.

No se ha aportado evidencias acerca de las encuestas de satisfacción a los empleadores, por lo que se debe corregir este aspecto.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

A pesar de que la Universidad cuenta con un servicio de relaciones internacionales, cuyo objetivo es promover la movilidad entre sus estudiantes e informar y orientar a los estudiantes extranjeros que recibe anualmente, el alumnado del Grado en Ciencias Ambientales no ha participado en los programas de movilidad ofrecidos por la Universidad durante los cursos en evaluación. Se recomienda, por tanto, emprender acciones de mejora para fomentar su participación. Por el contrario, la titulación ha recibido ocho estudiantes procedentes de países de habla hispana,

principalmente de Chile, en el periodo comprendido entre el curso 2015/2016 y el 2020/2021, aspecto que es valorado positivamente, ya que esta acción ha permitido incrementar el número de estudiantes que cursan la modalidad presencial.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora responde a muchos de los requerimientos y recomendaciones que se hicieron en el último informe de renovación de la acreditación (p. ej. disponer en la web de forma sistemática y regularizada todas las guías docentes de las asignaturas de las dos modalidades en las que se oferta el título) y a los puntos débiles detectados en el autoinforme. No obstante, algunas acciones de mejora que se dan por concluidas siguen sin solventar los problemas planteados. Por ejemplo, existe una acción de mejora ya concluida dirigida a reforzar la actividad investigadora del profesorado, pero solo el 21,43% del PDI cree que el tiempo que dedica para escribir artículos es adecuado. En esta misma línea, otra acción de mejora está dirigida a incorporar información pública sobre los indicadores de resultados académicos de la titulación (tasa de abandono, de éxito, rendimiento, etc.) pero la página web presenta aún algunas deficiencias.

El plan de mejora debe concluir las acciones iniciadas e incluir nuevas acciones encaminadas a atender los requerimientos planteados en el presente informe.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones